



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



**CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. LA/2019/411-895
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES.**

**ASOCIACIÓN BALAM PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y
CULTURALES INTEGRADOS**

**PROYECTO: MERCADOS, DIÁLOGO Y DESARROLLO PARA LOS POBLADORES DE LA ZONA
DE ADYACENCIA Y SUS ALREDEDORES – ZONA DE ADYACENCIA PRÓSPERA.**

**EN EL MARCO DEL ACUERDO BILATERAL ENTRE ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE
EXPORTADORES Y ASOCIACIÓN BALAM PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS
NATURALES Y CULTURALES INTEGRADOS.**

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ZONA DE ADYACENCIA
DE GUATEMALA – BELICE.

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea a través de su delegación en Guatemala suscribió un Contrato de Subvención **LA/2019/411-895** con la Asociación de Exportadores de Guatemala (en lo sucesivo «AGEXPORT»), el cual tiene como propósito proveer recursos financieros para la implementación del Proyecto: *Mercados, diálogo y desarrollo para los pobladores de la Zona de Adyacencia y sus alrededores – Zona de Adyacencia Próspera* (en lo sucesivo, la «acción»), para implementar alternativas productivas que permitan mejorar las condiciones económicas, de productividad y gobernanza para los pobladores asentados en la zona adyacente entre Guatemala y Belice y sus alrededores. En este mismo marco se establece la participación de la Asociación Balam para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados (en lo sucesivo «Asociación Balam») en calidad de cosolicitante de la subvención en consorcio con la AGEXPORT.

Asociación Balam con el objetivo de cumplir con el resultado 3 de la acción, orientado a “Establecer un mecanismo de diálogo permanente con autoridades y socios relevantes presentes a nivel local, para incidir positivamente en la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la conservación y uso sostenible de los recursos, reduciendo la conflictividad en las



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



comunidades de la Zona de Adyacencia y sus alrededores”, prevé la contratación de Servicios Profesionales para la Actualización del Plan de Acción de la Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice. Para alcanzar el objetivo y actividades planificadas, se proponen las siguientes tareas: a) elaborar un diagnóstico de la situación actual de la Zona de Adyacencia de Guatemala y Belice, que caracterice la situación actual del territorio en sus diferentes ámbitos y b) formular un Plan de Acción conjunto para la atención de la Zona de Adyacencia.

Las tareas planteadas y productos esperados, se encaminan a fortalecer los mecanismos de diálogo existentes en torno a la Zona de Adyacencia, para aumentar las inversiones públicas y privadas en el territorio, con el fin último de: mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona, mejorar la gobernanza y cultura de paz y aumentar la certeza jurídica para la inversión privada en cadenas de valor para exportación de productos no tradicionales con potencial de producción en el territorio.

Los TDR descritos en el presente documento, tienen como objetivo la selección de un especialista, experto con amplio conocimiento en la formulación e implementación de planes y estrategias de gestión ambiental, legislación ambiental y desarrollo rural.

2. TERMINOS DE LA CONVOCATORIA:

2.1 NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: Consultor para la Actualización del Plan de Acción de la Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice.

2.2 OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- Establecer un mecanismo de diálogo permanente con autoridades y socios relevantes presentes a nivel local, para incidir positivamente en la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la conservación y uso sostenible de los recursos, reduciendo la conflictividad en las comunidades de la zona de adyacencia y sus alrededores.
- Elaborar un Plan de Acción Conjunto para la atención de la Zona de Adyacencia de Guatemala y Belice, mediante un proceso participativo entre actores locales, que oriente las acciones necesarias para reducir la problemática ambiental y mejorar las condiciones de vida y desarrollo económico sostenible de las poblaciones presentes en el área de influencia de dicha zona.

Asociación Balam

Para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados

13 Calle 5-75 Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén

Teléfono: 7926-3592



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



- Acompañar la implementación del Plan de Acción en coordinación con la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA), Mancomunidad de Municipios del sur de Petén (MANMUNISURP) y otros actores locales. El acompañamiento deberá tomar en cuenta: a) las acciones contenidas en el plan y b) las realizaciones, resultados y actividades del proyecto financiado por la UE.
- Establecer alianzas estratégicas entre instituciones de gobierno, sector privado y sociedad civil para la coordinación e implementación conjunta de acciones en la Zona de Adyacencia de Guatemala y Belice, promoviendo la colaboración y complementariedad de los esfuerzos impulsados por la Comisión de Gobierno Específica para la Zona de Adyacencia.

2.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Las actividades que se desarrollaran se circunscriben a lo establecido en el resultado 3 de la acción, “Mecanismos de diálogo permanente con autoridades y socios relevantes presentes a nivel local, para incidir positivamente en la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la conservación y uso sostenible de los recursos, reduciendo la conflictividad en las comunidades de la zona de adyacencia y sus alrededores.” Y de la Actividad 3.2 Fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional de Diálogo -MITA- a través de la participación activa y propositiva de los líderes comunitarios de la Zona de Adyacencia, que permite la convivencia pacífica, reduciendo la conflictividad.

Las tareas asociadas a la actividad son las siguientes:

- a) Elaborar un plan de trabajo para la implementación de la consultoría.
- b) Elaborar un Diagnóstico de la Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice, que caracterice los aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales, políticos y legales de la Zona de Adyacencia, dando un panorama general de la situación actual del territorio.
- c) Elaborar una Plan de Acción conjunto entre instituciones de gobierno y sociedad civil para la atención de Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice.
- d) Establecer alianzas estratégicas entre instituciones de gobierno y sociedad civil, en el marco de la MITA, para el establecimiento de convenios de co-ejecución de acciones en la Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice.
- e) Acompañar y fortalecer a la MITA y sus comisiones, para el desarrollo de reuniones y coordinación interinstitucional, en el marco de la implementación del Plan de Acción conjunto de la Zona de Adyacencia.

Asociación Balam

Para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados

13 Calle 5-75 Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén

Teléfono: 7926-3592



UNIÓN EUROPEA



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



3. PRODUCTOS DEL CONTRATO

- a) Un (1) Plan de Trabajo para la implementación de la consultoría.
- b) Un (1) Diagnóstico de la Situación Actual de la Zona de Adyacencia de Guatemala - Belice, que caracterice los aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales, políticos y legales, dando un panorama general de la situación actual del territorio.
- c) Un (1) Plan de Acción Conjunto para atención de la Zona de Adyacencia.
- d) Acompañamiento a la MITA para el establecimiento de tres (03) convenios de co-ejecución entre instituciones de gobierno y sociedad civil para implementación de actividades definidas en el Plan de Acción conjunto de la Zona de Adyacencia.
- e) Un (01) informe final de consultoría que describa el proceso de acompañamiento y fortalecimiento de la MITA en la implementación de los convenios de co-ejecución en la Zona de Adyacencia.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Asociación Balam conformará una junta de evaluación de propuestas y se priorizarán aquellas propuestas que cumplan con el perfil requerido y la presentación de una oferta técnica y financiera. Como parte del proceso de selección, la junta de evaluación podrá requerir cuando se considere necesario, documentos que amplíen la información presentada. Se seleccionarán las propuestas que representen para Asociación Balam la mejor relación costo – beneficio sobre el producto requerido.

4.1. PERFIL REQUERIDO:

- Experto y-o Especialista en Manejo de Recursos Naturales, Planeación Estratégica, y Alianzas Estratégicas Multisectoriales (indispensable).
- Con más de 10 años de experiencia comprobable en la coordinación de proyectos de Gestión, Ambiental, legislación ambiental y desarrollo rural (indispensable).
- Con experiencia en la formulación de planes y estrategias de conservación y desarrollo rural (indispensable).
- Amplio conocimiento de las dinámicas sociales, ambientales y económicas de la Zona de Adyacencia Guatemala – Belice (indispensable).
- Experiencia en el desarrollo de metodologías de planificación estratégica, principalmente Marco Lógico.
- Conocimientos en la formulación de proyectos, redacción de documentos e informes técnicos.
- Residir en el área de enfoque del proyecto o con la disposición de trasladarse al área del proyecto.

Asociación Balam

Para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados

13 Calle 5-75 Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén

Teléfono: 7926-3592



UNIÓN EUROPEA



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal.

4.2. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

El interesado deberá presentar adjunto al Curriculum Vitae: a) una carta de manifestación de interés con el monto global de los servicios ofertados, b) los documentos de soporte para los requisitos indispensables, c) una oferta técnica y financiera para la realización de las actividades y presentación de los productos contratados. La oferta técnica y financiera deberá contener:

- a) Propuesta técnica ejecutiva que presente la metodología para el alcance de los productos esperados y el cronograma de trabajo.
- b) Propuesta financiera detallada, que incluya honorarios devengados, costos logísticos, costes de equipo necesario, entre otros.

5. UBICACIÓN DE LA ACCIÓN

- a) Oficinas de Asociación Balam de Poptún y San Benito, Petén.
- b) Con trabajo de campo en la Zona de Adyacencia y sus alrededores para la implementación de actividades de la consultoría.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de ocho (07) meses, contados a partir de la fecha de contratación. Los pagos se harán contra entrega de productos.

7. REQUISITOS DEL CONTRATO

- a) Aprobación de los productos/informes: Los productos e informes que el prestador de servicios genere serán aprobados por Asociación Balam.
- b) Todos los productos generados a través de la presente acción serán propiedad AGEXPORT y Asociación Balam, según la siguiente descripción: “Este producto es financiado por la Unión Europea en Guatemala, Bajo el Proyecto: “Mercados, diálogo y desarrollo para los pobladores de la Zona de Adyacencia y sus alrededores – Zona de Adyacencia próspera”; Contrato de subvención No. LA/2019/411-895.



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



8. FORMAS DE PAGO

El pago del servicio prestado se realizará en base a la entrega y aprobación de los productos contratados, estos a satisfacción de la Asociación Balam y cuando sea el caso de la AGEXPORT, cuando así lo requiera.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt o de manera física en las oficinas de Asociación Balam en 13 calle 5-75 Barrio 3 de abril (contiguo a la iglesia católica) San Benito, Petén. Teléfono: 7926-3592, a más tardar el día 18 del mes de junio del año 2020. Idealmente se espera recibir propuestas en formato electrónico debido a la situación de salud pública actual.

Asociación Balam

Para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados

13 Calle 5-75 Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén

Teléfono: 7926-3592